

14 SEP



• 61878

MODELO
DE
UTILIDAD

a favor de AISMALIBAR, S. A., entidad española, domiciliada en Moncada (Barcelona), Carretera de Ripollet, 2, por "JUNTA HERMÉTICA PARA EMPALME DE TUBOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una nueva junta hermética para tubos de material plástico, rígidos o seminúgidos (polivinilo o similar), la cual es rápida, hermética, segura y económica.

5. El empalme de tubos de caucho, plástico o similar requiere, hasta el presente elementos acopladores suplementarios, roscas, tuercas, etc. de constitución complicada, que son un engorro para la manipulación de los tubos una vez empalmados, sin contar con la carga económica que el empleo de tales juntas significa.
- 10.

14 SEP



• 61878

- A fin de solventar los inconvenientes apuntados se ha ideado la junta objeto de la invención constituida por un anillo tórico de material elástico encajado en una acanaladura circular que presenta el interior de una de
5. las extremidades a empalmar, el diámetro interior de cuyo anillo es sensiblemente menor que el exterior de la extremidad del otro tubo, a fin de que ésta pueda introducirse en el interior de aquél y quedar completamente sujeto por el citado anillo, pudiendo existir en el tubo interior
10. una señal en su superficie externa que indique la longitud de tubo que debe introducirse para que la junta sea perfecta.

- Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.
- 15.

- En dicho dibujo la figura 1 es una sección longitudinal de las extremidades de los tubos a empalmar, mientras que la figura 2 es asimismo una vista en sección de las extremidades ya empalmadas.
- 20.

- La junta hermética para empalme de tubos esta constituida en el aludido dibujo por un anillo tórico -1- elástico, alojado en una acanaladura -2- prevista en el interior de la extremidad -3- de uno de los tubos a empalmar, cuyo
25. anillo -1- presenta un diámetro interior sensiblemente menor que el exterior de la extremidad -4- del otro tubo, el cual presenta a su vez en su superficie exterior una señal -5- que indica hasta que punto deben introducirse dicha extremi-

• 61878⁴ SEP.



dad -4- en el interior de la -3-.

5. Se comprende que, debido a la diferencia de diámetros existente, el tubo -4- penetra a presión a través del anillo tórico -1- el cual se contrae ligeramente gracias a su elasticidad, quedando perfectamente retenido el citado tubo -4- en el interior del -3-.

10. El empalme se efectúa con rapidez, y no son necesarias tuercas, fileteados ni entallas que debilitan las juntas, Asimismo la junta descrita permite cierta flexibilidad en las uniones, y su ligereza hace posible cualquier comprobación de hermeticidad, antes de colocar la tubería empalmada en el lugar destinado, La señal -4- indica de manera inequívoca hasta donde debe introducirse el tubo -4- en el interior del -3-.

15. Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de las tuberías, así como en el anillo tórico, formas y dimensiones de todos ellos, y cuantos detalles accesorios puedan presentarse siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

20. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Junta hermética para empalme de tubos, que se caracteriza esencialmente por estar constituida por un



4 SEP

• 61878

5. anillo tórico elástico, alojado en una acanaladura interior circular prevista en las proximidades de la extremidad de uno de los tubos a empalmar, el diámetro interior de cuyo anillo tórico es sensiblemente menor que el exterior de la extremidad del otro tubo a empalmar, el cual puede presentar exteriormente una señal que indique hasta donde debe introducirse el mismo en el opuesto.

2. Junta hermética para empalme de tubos.

10. La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara,

Barcelona, a 14 de Septiembre de 1957

AISMALIBAR, S. A.

p.a.

J. PONTI

P. P.



Fig. 1

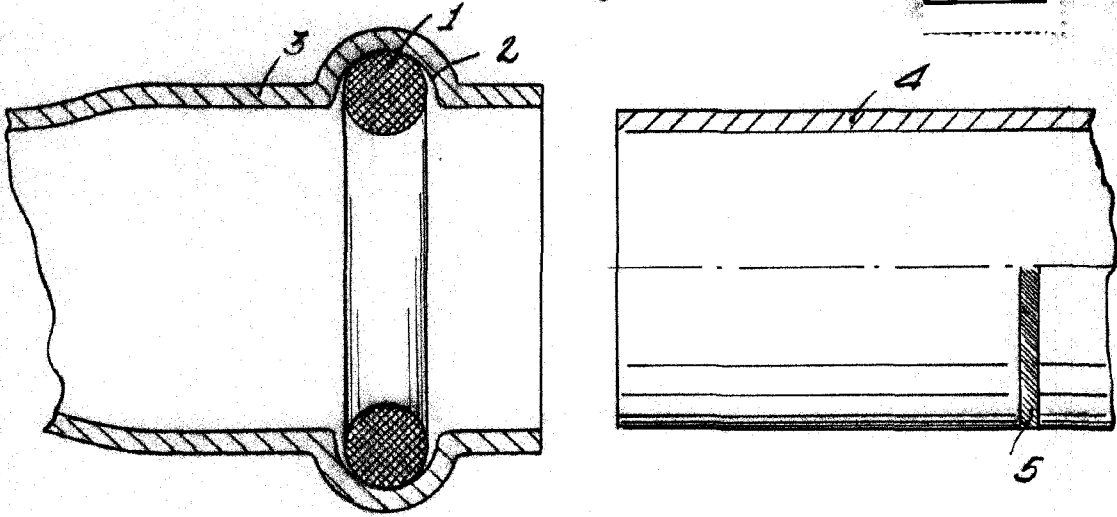
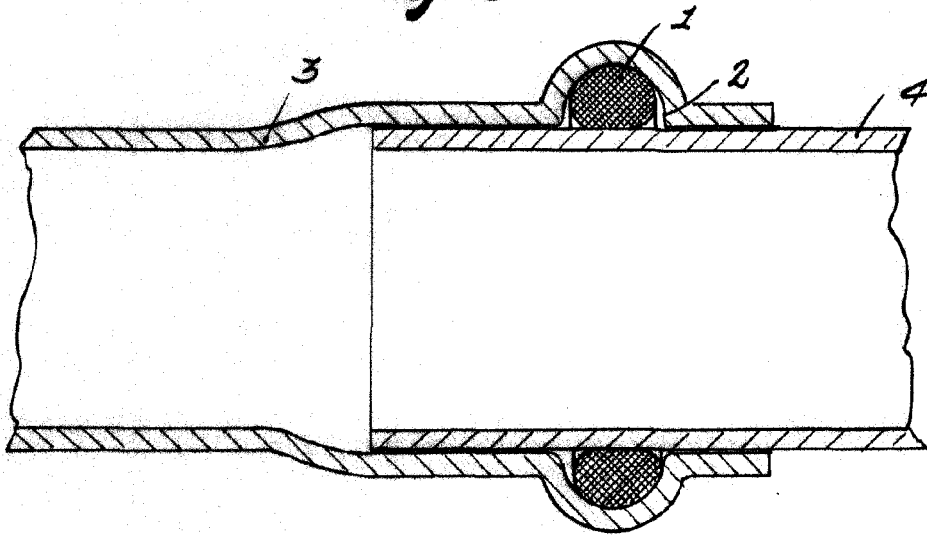


Fig. 2



Barcelona, 14 Septiembre 1957
Aismalibar, S. A.
p.a.

L. FONTE